



REGLAMENTO AXT

V8 – revisado 07.10.2016

A.- CONSIDERACIONES PREVIAS

1. El Club de Montaña Anyera, con CIF G-51002004, organiza la Anyera Xtreme Track, en adelante AXT, que se celebrará el domingo 5 de febrero de 2017 en Ceuta, concretamente en la zona de García Aldave.
2. La salida y la meta estarán situadas en las instalaciones y explanada exterior del centro hípico “Ciudad de Ceuta”. La salida se realizará a las 08.00 h para ambas modalidades.
3. La **SUPER AXT** tendrá un recorrido aproximado de **28.7 kilómetros** y 3840 metros de desnivel acumulado, siendo 1925 metros de desnivel positivo y 1915 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **siete horas**, y estará limitada a **250 participantes**, siendo 194 plazas para la modalidad individual y 56 para la participación en equipos.
4. La **MINI AXT** tendrá un recorrido aproximado de **17.7 kilómetros** y 2916 metros de desnivel acumulado, siendo 1260 metros de desnivel positivo y 1256 metros de desnivel negativo. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **cuatro horas**, y estará limitada a **150 participantes**, siendo 110 plazas para la modalidad individual y 40 para la participación en equipos.
5. Ambas modalidades podrán realizarse corriendo y/o marchando siendo requisito imprescindible para considerar “finisher” al participante el terminar la modalidad elegida dentro del tiempo máximo estipulado.
6. Aquellos marchadores que concluyan la AXT obtendrán diploma (a descargar desde la web), medalla personalizada y recuerdo finisher específico de cada modalidad *mini* o *súper*.

B.- RECORRIDO

1. El itinerario transcurre por diferentes caminos, pistas y senderos, atravesando a su paso zonas de especial interés medioambiental, por lo que se prestará mucha atención a la conservación de la flora y la fauna local. Las personas que incumplan o causaran daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.
2. El recorrido estará balizado por la organización con cinta plástica, carteles, señales y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.
3. Los tramos del recorrido que discurran por carreteras no estarán cortados completamente al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.
4. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la organización de la AXT.



5. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor, siempre velando por la seguridad del corredor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.
6. Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.
7. Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro. Se recomienda un mínimo por corredor de 1 litro de agua en el momento de la salida.
8. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento externo durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización. Estos puntos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la prueba.
9. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

C. MATERIAL OBLIGATORIO

1. Material técnico obligatorio. Debido a que en la fecha de celebración de la prueba la meteorología puede ser adversa, todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera.
 1. Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
 2. Teléfono móvil, encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
 3. Silbato.
 4. Depósito de agua de 500 ml como mínimo.
2. La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y vía email, con la suficiente antelación a los participantes.
3. Adicionalmente al material obligatorio la organización aconseja llevar, además, el siguiente material:
 1. Bastones
 2. Alimentos energéticos.
 3. Gafas de sol
 4. Crema solar
 5. GPS con el track de la prueba
 6. Camiseta manga larga o manguitos
 7. Chaqueta cortavientos/impermeable con capucha y manga larga.
4. La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.



club de montaña
ANYERA
CEUTA



AXT



5. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrollará bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia y/o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias sean las más apropiadas para realizar la prueba.

D. INSCRIPCIONES

1. La prueba tiene un carácter social y benéfico a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), destinándose 1 € de cada inscripción a esta Asociación.
2. Adicionalmente se podrá colaborar con la Asociación sin necesidad de participar en la prueba, adquiriendo un "Dorsal 0" solidario desde la plataforma de inscripciones.
3. Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 1. **MINI AXT**
 1. Tener más de 18 años cumplidos el día de la prueba.
 2. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 3. Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.
 2. **SUPER AXT**
 1. Tener más de 18 años cumplidos el día de la prueba
 2. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 3. Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.
3. El número máximo de inscritos será de **400 participantes** distribuidos del siguiente modo.
 1. Modalidad SUPER AXT, 250 marchadores, siendo 194 plazas para la modalidad individual y 56 para la participación en equipos.
 2. Modalidad MINI AXT, 150 marchadores, siendo 110 plazas para la modalidad individual y 40 para la participación en equipos.
4. La inscripción se realizará únicamente de manera telemáticamente a través de la web de la prueba y la asignación de plazas se realizará por riguroso orden de formalización. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas, por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en nuestra web. Adicionalmente, la organización dispondrá de un cupo de plazas para dar cobertura a los compromisos propios de estos eventos sin afectar a las plazas ofertadas públicamente.

5. El importe de la inscripción es el siguiente:

MINI AXT		
Fechas	Federado	No Federado
Del 10.10 al 02.11	24,00 €	27,00 €
Del 03.11 al 14.12	27,00 €	30,00 €

SUPER AXT		
Fechas	Federado	No Federado
Del 10.10 al 02.11	29,00 €	32,00 €
Del 03.11 al 14.12	32,00 €	35,00 €

DORSAL SOLIDARIO
5,00 € - donación 100% - AECC

6. El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor, que contendrá:
 - material promocional de los patrocinadores de la prueba
 - braga de cuello específica
 - camiseta técnica conmemorativa
 - Acceso a los avituallamientos establecidos por la organización.
 - Asistencia Sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
 - Opción a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
 - Seguro de accidentes contratado por la organización.
 - Diploma acreditativo de la prueba (a descargar desde la web)
 - Obsequio "Finisher" a todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la organización según modalidad.
7. La organización contratará un seguro de accidentes para todos los participantes inscritos no federados en Montaña por la FDMEC, FAM o FEDME.
8. El pago de la inscripción se realizará exclusivamente a través de la web de la prueba y mediante terminal TPV virtual con pasarela segura de La Caixa.
9. Procedimiento:
- Acceder a través del enlace "inscripción online" que derivará a la web de Ges&Con-Chip, empresa cronometradora
 - Acceder a la sección "Deportistas"
 - Acceder a la sección "Calendario"
 - Una vez dentro de la ficha de la prueba "INSCRIPCIÓN ON-LINE"
 - Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.
 - Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.
 - Después de guardar la inscripción, "realizar el pago de la misma" siguiendo las indicaciones que aparecen en la web. Datos necesarios: nº de la tarjeta-fecha



de caducidad-CVV (tres últimos dígitos que aparecen en la parte trasera de la misma)

- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado. Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.
- NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: Sanduvete@gescon-chip.com

E.- RECOGIDA DE DORSALES, CESIONES Y DEVOLUCIONES

1. Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Los deportistas federados deberán acreditar su condición adjuntando la Licencia Federativa en vigor para el ejercicio 2017.
2. Cambio y cesión de dorsales. No se podrán cambiar o ceder los dorsales. Las bajas producidas se cubrirán con los participantes que pudieran encontrarse en lista de espera.
3. Cambio de modalidad. No están permitidos los cambios de modalidad. En caso de no desear participar en la modalidad previamente inscrito se actuará como si de una baja se tratara, siguiendo el mismo procedimiento.
4. Devolución de la Inscripción. Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:
 1. hasta el 4.12.2016 - 100% del importe de la inscripción menos los gastos ocasionados
 2. desde el 5.12.2016 hasta el 11.12.2016 - 50% del importe de la inscripción menos los gastos ocasionados.
 3. a partir del 12.12.2016 no se podrá realizar la devolución.
5. Toda petición de baja/reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar siguiendo el siguiente procedimiento:
 - Darle a responder al email de confirmación que has recibido al formalizar la inscripción
 - En esa respuesta solicita la baja. Esta se cursará y efectuará la devolución del importe abonado a la tarjeta que lo abonó. Será de aplicación lo indicado en el punto E.4

F.- Categorías y Premios

1. En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:
 1. **SUPER AXT**
 1. Equipos
 2. Absoluta: de 18 en adelante
 3. Subcategorías:
 1. Junior – de 18 a 20 años
 2. Sénior – de 21 a 39 años
 3. Veterano – de 40 a 49 años
 4. Máster – de 50 a 59 años
 5. Supermáster – de 60 en adelante



2. MINI AXT

1. Equipos
2. Absoluta – de 18 en adelante
3. Subcategorías:
 1. Junior – de 18 a 20 años
 2. Sénior – de 21 a 39 años
 3. Veterano – de 40 a 49 años
 4. Máster – de 50 a 59 años
 5. Supermáster – de 60 en adelante
2. La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante tenga el día de referencia de la competición.
3. Premios. Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría. Los trofeos no serán acumulables.
4. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

G.- CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS.

1. Se establecerán controles con tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos. Los horarios de corte se establecen en todos los avituallamientos de la prueba y serán los siguientes:
- 2.

MINI AXT		
AVITUALLAMIENTO	KM	Hora Límite
1	4,8	10:00 h
2	8,3	
3	13	11:15 h
4 (meta)	17,7	12:00 h

SUPER AXT		
AVITUALLAMIENTO	KM	Hora Límite
1	4,8	10:00 h
2	8,3	
3	13	12:00 h
4	16,2	13:00 h
5	21,2	
6	24,3	14:30 h
7 (meta)	28,7	15:00 h



3. La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado.
4. Se podrá recibir ayuda externa **ÚNICAMENTE** en los puntos indicados anteriormente y que son los avituallamientos oficiales. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y/o los posibles cambios de ropa o mochila por personal que no pertenece a la organización de la prueba. La ayuda externa que se reciba en los avituallamientos se hará de manera que no entorpezca la labor del personal de dichos avituallamientos, no pudiendo entrar en las zonas delimitadas.

H.- CONTROL ANTIDOPAJE

1. Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.
2. Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FDMEC, FAM y/o FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.
3. Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si hubiera dado positivo.
4. Dichos controles antidopaje solo podrán ser realizados por personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FDMEC, FAM y/o FEDME, que tendrán la última palabra.

I.- JURADO Y PENALIZACIONES

1. El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocara en el momento que se produzca una reclamación.
 1. El jurado de competición estará compuesto por
 1. Director de la carrera
 2. El Delegado FDMEC
 3. Un Representante de los deportistas
 4. Árbitros de la Carrera
2. Faltas y sanciones:

TIPO DE FALTA	PENALIZACIÓN
Intercambio de dorsal	Descalificación
Modificar, recortar, ocultar y/o rehusar llevar el dorsal	Descalificación

No pasar control material obligatorio	Descalificación
Sustituir algún material obligatorio	Descalificación
Falta de más de 3 materiales obligatorios	Descalificación
Rehusar, quitar y/o cambiar el marcaje del material obligatorio	Descalificación
Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
Saltarse algún control de paso	Descalificación
No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación
Llevar el dorsal de manera no visible	30 minutos
Falta de algún material obligatorio	30 minutos por unidad
No hacer caso a las indicaciones de la Organización y/o Jueces	De 3 minutos a descalificación
Recibir ayuda externa fuera de los puntos oficiales	De 3 minutos a descalificación
Arrojar desperdicios o envoltorios	De 3 minutos a descalificación
Cualquier otro comportamiento antideportivo	De 3 minutos a descalificación
Atajar o recortar el recorrido	De 3 minutos a descalificación

J.- RECLAMACIONES

- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constara lo siguiente:
 - Nombre de la persona que la realiza.
 - Numero de D.N.I.
 - Club o Federación Autonómica que representa.
 - Nombre del/los deportistas que representan.
 - Número de Dorsal.
 - Hechos que se alegan.
- Se depositaran 50 euros por reclamación que se devolverán si ésta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de todos los participantes y representantes modelos oficiales de reclamación.
- Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.
- Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.
- Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FDMEC en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FDMEC resolverá en el plazo de 30 días



naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo, quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.

6. Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FDMEC se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FDMEC, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

K.- ABANDONO Y EVACUACIÓN

1. No estará permitido abandonar la carrera fuera de un control o avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido y/o lesionado. Una vez en el control o avituallamiento, y en caso de ser esa su intención, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le retirará el dorsal. Los participantes que abandonen la prueba serán trasladados a la meta en vehículos habilitados para tal fin de manera grupal. Los deportistas retirados no obtendrán reconocimiento finisher.

L.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

1. Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.
2. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite en caso de encontrarlo en su camino.
3. Todos los corredores se someterán al criterio del servicio médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que el equipo sanitario podrá:
 1. Retirar de la carrera, anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
 2. Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
 3. Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

M.- CONSIDERACIONES FINALES

1. La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la carrera, siendo consciente de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.
2. Los corredores inscritos en la prueba participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.
3. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.



4. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba Club de Montaña Anyera, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por este club. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a **axt.clubanyera@gmail.com**.
5. En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.
6. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.
7. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones de la FDMEC o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME.
8. La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre el riesgo de dicha organización, los colaboradores de la prueba y a los participantes.
9. La organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes para cada participante no federado FDMEC, FAM y/o FEDME.
10. Los participantes en la prueba eximen de toda responsabilidad al Ejército de Tierra de cualquier accidente o incidente que pudiera ocurrirles en el tramo comprendido entre la puerta falsa de "Anyera" y la puerta principal del Acuartelamiento "García Aldave".

ANEXO I - EQUIPOS

1. Todos los equipos participantes en la AXT en sus dos modalidades deberán cumplir el Reglamento establecido por la organización, además de este Anexo específico para la categoría por Equipos.
2. Los equipos estarán formados por 4 deportistas, sin consideración alguna con respecto al sexo de sus componentes.
3. Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes.
4. Todos los componentes de un mismo equipo, deberán pasar juntos todos los controles y entrar en la línea de meta juntos. Si algún componente del equipo se retira, el resto de los miembros podrán continuar en la prueba en la modalidad individual entrando a formar parte de la clasificación general.